

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 9 de julio de 1996, por la que se atribuyen funciones y competencias de la Secretaría General Técnica, durante la ausencia de su titular, a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por ausencia del titular de la Secretaría General Técnica, durante la segunda quincena del mes de julio del presente año, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Se atribuyen las funciones y competencias del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Patrimonio, durante el periodo del 15 al 31 de julio del presente año, a la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ORDEN de 9 de julio de 1996, por la que se atribuyen funciones y competencias de la Secretaría General Técnica, durante la ausencia de su titular, a la Dirección General de Promoción Cultural.

Por ausencia del titular de la Secretaría General Técnica, durante los días 1 a 8 del mes de agosto del presente año, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Se atribuyen las funciones y competencias del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Patrimonio, durante

el periodo del 1 al 8 de agosto del presente año, al Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural.

Mérida, 9 de julio de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Ricardo Chacón García, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 5 de septiembre de 1995 (B.O.E. de 27 de septiembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Física Aplicada, del Departamento Electrónica e Ingeniería Electromecánica, a D. Ricardo Chacón García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 21 de junio de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Agustín García Nogales, Catedrático de Universidad.